



Manizales, jueves 22 junio de 2023

Doctora

ELIZABET PACHECO ALZATE

Secretaria de Despacho
Secretaria de Educación
Alcaldía de Manizales

Asunto: Alerta Temprana – UCI-AT-001-2023-
Secretaria de Educación

Respetada doctora reciba un cordial y respetuoso saludo,

Desde la Unidad de Control Interno, en el marco del artículo N.º 61 del Decreto Ley 403 de 2020, que indica lo siguiente:

"ARTÍCULO 61. *Articulación con el control interno. La vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo deberá articularse con el sistema de control interno con el fin de que este sirva de insumo complementario, coherente y efectivo para el control fiscal externo sobre aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en los que se involucren recursos públicos y/o se afecten bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública.*

Nos permitimos realizar la siguiente alerta temprana para **que se tomen las acciones correctivas y/o preventivas con el propósito de subsanar las causas están originando las circunstancias evidenciadas.**

DESCRIPCION DE LA SITUACIÓN

En visita técnica realizada a la Institución Educativa SAN PIO X el día 21 de junio de 2022 en la cual se contó con su acompañamiento, así como también la del Señor Contralor General del Municipio de Manizales y funcionarios de dicha entidad, los profesionales en Ingeniería Civil delegados por la Secretaria de Obras Públicas y Secretaria de Educación, funcionarios de la Institución Educativa, el señor contratista José William Marín Osorio, Ediles comuneros y el funcionario delegado por la Unidad de Control Interno de la Alcaldía de Manizales, se pudo apreciar humedades en la base de la pared que hace parte de la cocina del restaurante escolar de la sede la capilla y humedades en un costado del patio de ingreso de la misma institución, por otra parte se manifestó por parte de los funcionarios de la Institución Educativa y Ediles Comuneros del Barrio la Enea, que las humedades del patio pueden corresponder a aguas residuales.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES





Agregado a lo anterior, se realizó una inspección ocular en las obras que se realizaron por la parte de atrás de la I.E, las cuales correspondieron a un muro en concreto cuyo objetivo es aislar la humedad que se viene presentado. De acuerdo al diagnóstico previo de los profesionales en Ingeniería Civil que estuvieron en la visita técnica incluyendo la apreciación del Ingeniera de la Contraloría General del Municipio de Manizales, podrían faltar obras complementarias al muro en concreto, que permitan dar manejo de las aguas lluvias y residuales.

Por parte de la Rectora de la Institución Educativa, y Ediles del Barrio la Enea, se manifiesta la inconformidad y preocupación por los hechos antes mencionados, en primer lugar porque no tienen claridad sobre las especificaciones técnicas que han solicitado a la Secretaría de Educación para realizar obras de diagnóstico (apiques) que les permita adelantar un proceso de contratación en condiciones técnicas y presupuestales objetivas y en segundo lugar por el riesgo de salubridad que implica para la comunidad educativa especialmente para los estudiantes.

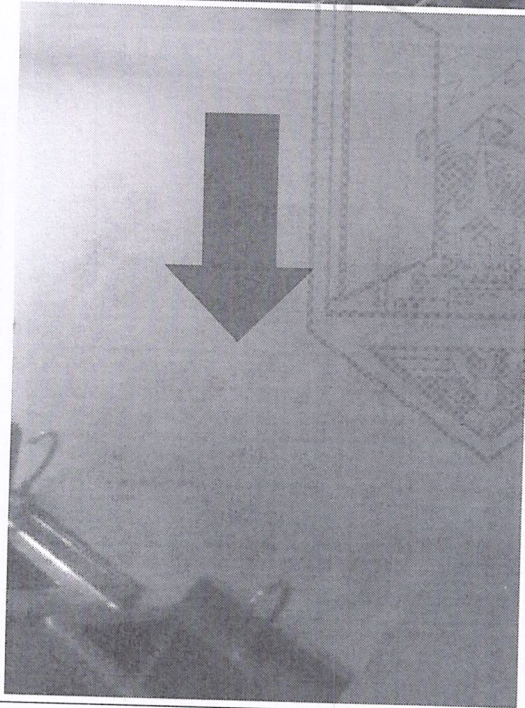
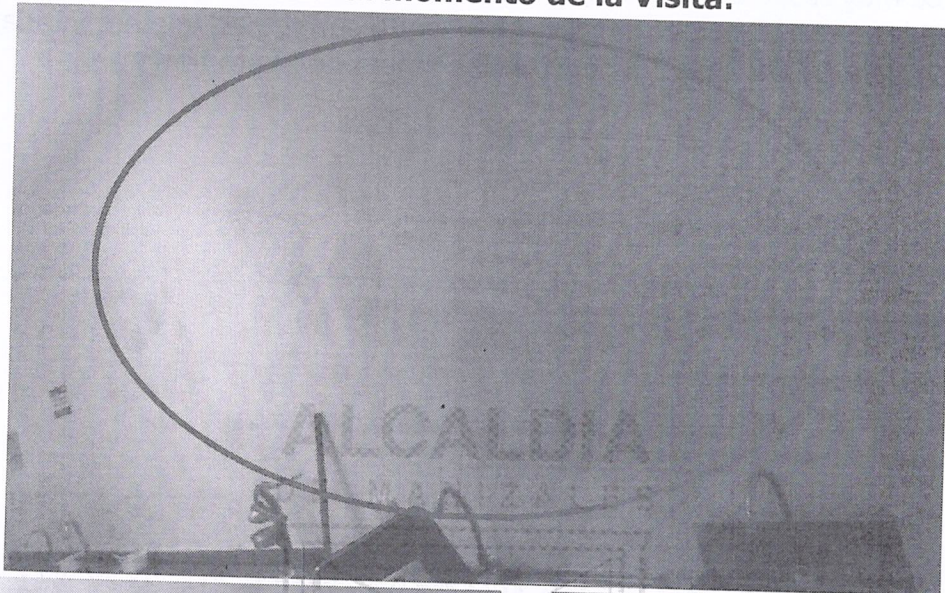
Durante la visita técnica, fueron entregados por parte de la I.E una serie de documentos que muestran la trazabilidad cronológica de las solicitudes que se han efectuado a la Secretaria de Educación, y que datan desde el 11 de febrero de 2023, mediante los cuales solicitan:

- Conceptos técnicos por filtraciones de agua.
- Intervenciones en alcantarillado de sede capilla 1.
- Solicitud de especificaciones técnicas para la inspección por medio de apiques del alcantarillado sanitario de la sede principal y sede la capilla, que presenta la novedad.
- Solicitud aclaraciones a respuestas de la Secretaria de Educación.

En conclusión, y como bien se evidenció en la visita técnica del 21 de junio de 2023, la problemática en la Institución Educativa SAN PIO X, continúa, y no se han generado soluciones estructurales, que permitan eliminar las causas que están generando los filtros y humedades.



Registro fotográfico tomado al momento de la Visita:



Las situaciones antes evidenciadas podrían generar riesgos de salubridad para la comunidad educativa, especialmente para los estudiantes de la Institución Educativa SAN PIO X, y por ello recomendamos se impulse con carácter prioritario las acciones y/o medidas de control con el fin de evitar la materialización de riesgos reputacionales y/o económicos para la Administración Municipal.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES





Alcaldía de Manizales

Solicitamos muy respetuosamente, enviar a la Unidad de Control Interno, el informe con las evidencias de las acciones preventivas y/o correctivas implementadas por su Secretaria, para subsanar las circunstancias objeto de alerta temprana.


GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO

Directora Administrativa
Unidad de Control Interno

Proyectó: Marcela López, Líder de auditoría.

Copia: Dra Claudia María Salazar, Secretaria de Despacho – Secretaria de Obras Públicas.
Rectora. Delma Ospina García, Institución Educativa San Pio X.

EL CONTROL INTERNO ERES TU, SOY YO
SOMOS LA ALCALDIA DE MANIZALES



Alcaldía de Manizales

MANIZALES AVANZA
¡No te quedes atrás!


Edificio Alcaldía de Manizales
Calle 19 No. 21-44. Código Postal 170001
www.manizales.gov.co